



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N°2017-087-2

VISTO:

1. Lo establecido en la Resolución U. de C. N°2017-056-2, en virtud de la cual se dispuso instruir una investigación preliminar en la Facultad de Ingeniería con el objeto se realizaran diligencias destinadas a identificar a los autores de los hechos constitutivos de una agresión en contra de un estudiante de primer año de la citada Facultad.
2. El Informe Reservado N°12-2017, evacuado por el Fiscal designado para instruir la investigación, abogado Mario Olave Silva, en que se deja constancia que, *“las diligencias realizadas en la etapa de investigación no han permitido determinar la identidad del o los individuos participantes en los hechos denunciados”* y propone el archivo de la investigación preliminar.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°94-162, que contiene el Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-126, de 11 de julio de 2014.

RESUELVO:

1. Dispónese el archivo de la investigación preliminar instruida en virtud de lo dispuesto en la Resolución U. de C. N°2017-056-2, en consideración a lo señalado en el Informe a que se refiere el N°2, de los Vistos de la presente resolución.
2. Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

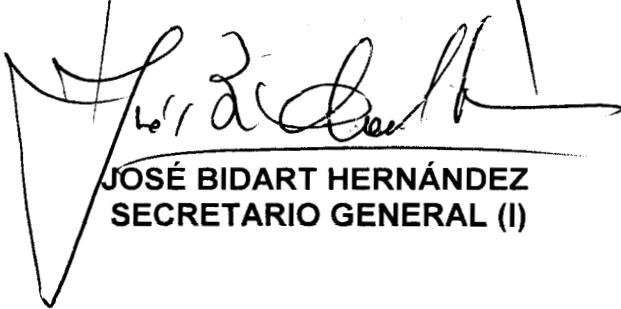
Transcribese: al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ingeniería y al Contralor. Regístrese y Archívese.

Concepción, 24 de julio de 2017



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL (I)



Universidad de Concepción

CONCEPCIÓN, 24 de julio de 2017
C/073-2017

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE

De mi consideración:

Se envía para tramitación, **Resolución U. de C. N°2017-087-2**, que dispone el archivo de la investigación preliminar en la Facultad de Ingeniería.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELO SAN MARTIN CERRÓN
CONTRALOR UNIVERSITARIO



MSMC/asv

Incl.: 3 ejemplares de Resolución indicada